

G A D
Municipal
de Loja

*Fomentemos las artes, la industria;
el saber tenga aquí su morada;
y la frente en sudor empapada
sólo sepa inclinarse ante Dios.*

Himno a Loja

ACTA DE INSTALACIÓN DEL TRIBUNAL DE APELACION DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN
DEL GAD MUNICIPAL LOJA


En la ciudad de Loja a los 28 días del mes de febrero del año 2013, siendo las diez horas con quince minutos, se instala el Tribunal de Apelación del Concurso de Méritos y Oposición, conformado por el Dr. Fabricio Loján, Delegado del Alcalde, Dr. Vladimir Salazar, Procurador Síndico Municipal, Dr. Augusto Abendaño Briceño, Delegado de Gestión Social e Ing. Daniel Ruilova, como Secretario Ad-Hoc, para conocer y resolver la apelación de la fase de oposición en lo que respecta a la vacante del cargo de: **ABOGADO**. Asiste y asesora al Tribunal el equipo técnico de apoyo solicitado y designado para el concurso.

1. Abg-13

Conforme se realizó en la Audiencia de Apelación efectuada el día sábado diecinueve de enero de dos mil trece, a las ocho horas con cuarenta minutos, se concedió un plazo para que los alegatos que a bien tuviera los aspirantes, los presenten por escrito dentro de dos días hábiles. Ante lo cual se confirma que dicho alegato fue recibido en la oficina de Archivo el día martes veinte y dos de enero del dos mil trece, a las ocho horas con once minutos. En tal virtud, se establece lo siguiente:

Una vez revisado los argumentos expuestos por la concursante Dra. Amelia María Cueva Elizalde, en su escrito de apelación o impugnación, a la prueba escrita, en lo que tiene que ver con las preguntas 14, 16 y 19. El Tribunal de Apelación da lugar a los alegatos presentados por la postulante y procede a la recalificación de las **preguntas 14, 16 y 19** asignándole la calificación de 1.20 puntos en vez de cero a cada respuesta, sumando 3.60, más su nota anterior 20.40. Por tanto, la nueva calificación es de 24.00/30.

Terminada la revisión se procede a suscribir la presente acta en una original y dos copias del mismo tenor, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día 28 de febrero del 2013.


DR. FABRICIO LOJÁN GONZALEZ.
DELEGADO DEL ALCALDE


DR. AUGUSTO ABENDAÑO BRICEÑO
DELEGADO DE GESTION SOCIAL


DR. VLADIMIR SALAZAR
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL


ING. DANIEL RUILOVA
SECRETARIO AD-HOC

